

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES CALDAS

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S. No. 122
Proceso: AMPARO DE POBREZA
Solicitante: BERTULFO JIMÉNEZ LÓPEZ C.C. 10.239.969
Radicado: 17001-40-03-012-2023-00596-00

El despacho agrega memorial remitido por la Abogada designada como amparadora (Doc. 23 del Expediente Digital) informando que, luego de comunicarse con el solicitante, este le manifestó que ya inició un proceso ejecutivo en Dosquebradas, Risaralda con apoderado de confianza con el mismo título valor, por tal razón y teniendo en cuenta que para el mismo proceso estaba solicitando el Amparo de Pobreza; solicita se desvincule de dicha asignación.

En virtud de lo anterior, se indica que, luego de ser designada como Apoderada de Pobre, es quien se nombra el o la que determina la viabilidad del proceso para el cual fue asignado/a, previo análisis fáctico y jurídico del asunto, con la debida colaboración del amparado, quien, como mínimo, deberá entregarle a aquella el original del título valor o título ejecutivo con el que pretende se inicie la actuación para la que se designó amparadora, en aras de evitar, como al parecer lo informa la abogada, dos trámites ejecutivos con el mismo; no siendo competencia de este Juzgado realizar un pronunciamiento posterior, pero sí, agregando el informe de la abogada, para los demás fines que resulten pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO

LA JUEZ



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a4aa8672b97f8a8795fa8cd8099f580f527e9f0b9bb5ce19382a212ebe9b7c**

Documento generado en 04/03/2024 02:41:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>